PLENO

SESIÓN 3

DÍA 28 DE FEBRERO DE 2006

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don Javier Alonso Lombraña, la Señora Concejal Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejal Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejal Don Rafael Grandival Garcia, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, la Señora Concejal Doña Maria Angeles Perez Matute, la Señora Concejal Doña Rosa Rivada Moreno, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Concejal Don Jose Manuel Fouassier Puras, la Señora Concejal Doña Lydia Rojas Aguillo, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña mª Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Justifica su ausencia el Señor Concejal Don Baudilio Álvarez Maestro.

Comprobada por la Sra. Secretaria, la existencia de quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión, se procede a entrar en el tratamiento del Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 27 DE DICIEMBRE DE 2.005, 17 DE ENERO Y 21 DE FEBRERO DE 2.006.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el Orden del Día, manifestó que, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de las actas de las sesiones de 27 de diciembre de 2.005, 17 de enero y 21 de febrero de 2.006, no se procedía a su lectura, siendo el acta de 27 de diciembre de 2005 aprobada por unanimidad, y las de 17 de enero y 21 de febrero de 2.006, aprobadas por mayoría con la abstención del Grupo Socialista por no estar presentes en dichas sesiones y en contra el representante de Izquierda Unida.

2.- APROBACIÓN DE LAS ALTAS Y VARIACIONES DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2.004

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

- **Sr. Fouassier:** Pregunta por qué este tema no se incluyó en el Pleno extraordinario de la pasada semana si es que verdaderamente se hacen por diligencia de los trámites y temas.
- **Sr. Alcalde:** Le responde que porque el equipo de gobierno lo consideró así.

A continuación se pasa a la votación de la propuesta.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Salazar, Alonso, las Sras. Arrieta, Pérez, Rojas, Rivada, García y el Sr. Alcalde que suman once.

Se abstuvo el Sr. Fouassier, que suma uno.

Fue por tanto aprobada la propuesta por once votos a favor y una abstención, en los siguientes términos:

Dada cuenta de las altas y variaciones producidas en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, durante el año 2.004.

Vistos los arts. 86 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril y 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de Junio.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 2 de febrero de 2.006.

- El Pleno, por mayoría, acuerda:
- 1).- Aprobar las Inclusiones y Variaciones de los Bienes y Derechos de la Corporación correspondientes al año 2.004.
- 2).- Formalizar en el Inventario las diligencias precisas conforme a este acuerdo.

3.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 6-2-2006, SOBRE CONVENIO DE APORTACIONES AJENAS ENTRE EL

AYUNTAMIENTO DE HARO Y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 10.

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

- **Sr. Fouassier:** Considera que traer este tipo de temas al Pleno ordinario, es solo para llenarlo de "paja", pregunta por qué no se llevó al extraordinario del 21 de febrero, entiende que no haría falta ni leer el punto, puesto que lo considera una pérdida de tiempo.
- **Sr. Alcalde:** Pregunta a la Sra.Secretaria si los puntos del Orden del día del Pleno, están dentro de la Ley.

La Sra. Secretaria contesta que sí.

A continuación se pasa a la votación de la propuesta.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Salazar, Alonso, las Sras. Arrieta, Pérez, Rojas, Rivada, García y el Sr. Alcalde que suman once.

Se abstuvo el Sr. Fouassier, que suma uno.

Fue por tanto aprobada la propuesta por once votos a favor y una abstención, en los siguientes términos:

Dada cuenta del acuerdo n° 12 de Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de febrero de 2.006, por el que se aprueba el Convenio de aportaciones ajenas entre el Ayuntamiento de Haro y Telefónica de España, S.A.U., para la ejecución de las obras de infraestructuras de telecomunicaciones en la unidad de ejecución n° 10.

- El Pleno, por mayoría, acuerda ratificar el citado acuerdo.
- 4.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20-2-2006, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE GAS NATURAL RIOJA, S.A. Y EL AYUNTAMIENTO DE HARO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN EL SECTOR 1.3.

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Salazar, Alonso, las Sras. Arrieta, Pérez, Rojas, Rivada, García y el Sr. Alcalde que suman once.

Se abstuvo el Sr. Fouassier, que suma uno.

Fue por tanto aprobada la propuesta por once votos a favor y una abstención, en los siguientes términos:

Dada cuenta del acuerdo n° 21 de Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de febrero de 2.006, por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre Gas Natural Rioja, S.A. y el Ayuntamiento de Haro, para la realización de las instalaciones necesarias para el establecimiento de la infraestructura de distribución de gas en el S.1.3.

El Pleno, por mayoría, acuerda ratificar el citado acuerdo.

5.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE PERSONACIÓN ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

- **Sra. Rojas:** Solicita que se explique por el equipo de gobierno un poco este punto porque según dice, no se entiende nada bien, y recuerda que es un tema que ya se ha hablado varias veces en la Comisión de Servicios y le parece que no tiene sentido que se persone el Ayuntamiento.
- **Sr. Asenjo:** Explica que este Sr. ha puesto objeciones a las mediciones por defectos de forma y por tanto lo recurre, y que ya en su día se hizo un cursillo por la policía para que supieran hacer las mediciones y por tanto son correctas, y lo que pretende el Ayuntamiento es personarse en el Contencioso que presenta este Señor.
- Sr. Alcalde: Manifiesta que el Ayuntamiento lo único que hace es aplicar la ley.

- **Sra. Rojas:** Considera que debería traerse una nueva ordenanza, y que si se tienen dudas de que se pueda ganar el juicio, entiende que no se debería personar el Ayuntamiento.
- **Sr. Alcalde:** Aclara que la nueva ordenanza que se está tramitando es para mejorar la actual, pero si hay denuncias hay que aplicar la ley, y el juez es el que marcará lo que hay que hacer, y este acuerdo no es más que cumplir lo que dice la ley.
- **Sr. Grandival:** Aclara que lo que se ha hecho, ha sido adoptar una medida cautelar, que se llevan a cabo cuando existen motivos probados para creer que la ordenanza en vigor se ha incumplido, y se trata de evitar que se causen perjuicios al vecino, y que la actividad no se vea perjudicada, y todo a instancia de los técnicos.
- **Sra. Rojas:** Manifiesta que eso es lo que entendía ella, que el propietario recurría porque se le había impuesto la mediada cautelar.

A continuación se pasa a la votación de la propuesta.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Salazar, Alonso, las Sras. Arrieta, Pérez, Rojas, Rivada, García y el Sr. Alcalde que suman once.

Se abstuvo el Sr. Fouassier, que suma uno.

Fue por tanto aprobada la propuesta por once votos a favor y una abstención, en los siguientes términos:

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2.006, por el que se acuerda personarse en el recurso Contencioso-Administrativo nº 963/05-A, interpuesto por D. Víctor Pérez Barrón ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Logroño, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 19 de Septiembre de 2.005, del Tribunal Calificador de la Oposición con carácter laboral fijo de una plaza de conserje-mantenedor de instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Haro.

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2.006, por el que se acuerda personarse en el recurso Contencioso-Administrativo \mathbf{n}° 103/06-A, interpuesto por D. CARLOS GONZÁLEZ PRADO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo \mathbf{n}° 1 de Logroño, contra la Resolución de Alcaldía

de fecha 30 de Noviembre de 2.005 en la que se acuerda la adopción de una medida cautelar consistente en realizar una calibración del ecualizador con reducción de 5 dB(A) sito en el bar "El Parque".

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2.006, sobre la cédula de emplazamiento remitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, en la que se emplaza al Ayuntamiento para su comparecencia ante la Sala 3ª del Tribunal Supremo en el Recurso de Casación preparado y anunciado por los demandantes D.José Luis Mendoza Diez y otros, y, la Administración recurrida, el Excmo. Ayuntamiento de Haro (La Rioja), contra la Sentencia de fecha 3 de Noviembre de 2.005, dictada en autos de Recurso Contencioso-Administrativo n° 631/02, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 22 de Julio de 2.002 por el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector n° 1 Polígono n° 1 del Plan General Muncipal de Haro.

El Pleno, por mayoría, acuerda ratificar los citados acuerdos.

6.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

- -- Decreto de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2005, por el que se delega la totalidad de las funciones de la Alcaldía, del día 5 al 8 de enero de 2.006, en el Primer Teniente de Alcalde D. Baudilio Alvarez Maestro.
- -- Decreto de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2005, por el que se habilita a Dª Susana Alonso Manzanares, como Secretaria Acctal. durante los días 2 al 13 de enero de 2006, por vacaciones de la Secretaria General.
- -- Decreto de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2006, por el que se habilita a Dª Susana Alonso Manzanares, como Secretaria Acctal. durante los días 25 de enero de 2006, por ausencia de la Secretaria General.
- -- Se remita un pésame al Sr. Párroco para que se lo remita a la familia del sacerdote D. José Miguel Marín Martínez por tan lamentable pérdida.

- -- Parte mensual de cloración del agua. La junta se da por enterada.
- -- Que se remita un escrito al Consorcio de Residuos para que procedan a cambiar los contenedores de cartón deteriorados, así como que procedan a la limpieza de sus alrededores. Si no es así, se les girarán los gastos de limpieza de l a zona donde se ubican.
- -- Resolución de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales, por la que se procede al pago de la subvención de Ayuda a Domicilio correspondiente al año 2005 (hasta el mes de octubre). La Junta se da por enterada.
- -- Resolución de la Consejería de Hacienda y Empleo por la que se procede a la compensación de deudas por el convenio de campaña de desratización y recogida de perros y la subvención para el XIII Festival de Danza 2005. La Junta se da por enterada.
- Resolución del Servicio Riojano de Empleo por la que se procede al abono del segundo 50% de la subvneción para el proyecto de "Identificación y valoración de las series documentales producidas por el Ayuntamiento en vistas a su selección". La Junta se da por enterada.
- -- Se remita un pésame a la congregación religiosa del Colegio Compañía de María para que lo haga extensivo a la familia de la religiosa Dª. María Pérez Valenzuela, por tan lamentable perdida.
- -- Resolución del Servicio de Conservación del Patrimonio HIstórico Artístico por la que se procede a informar favorablemente el modificado de Proyecto de restauración del Torreón Medieval sito en la Plaza de la Paz n° 9.
- -- Acuerdo del Consejo Superior del Patrimono Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja por el que se pospone cualquier decisión sobre el Proyecto de Ejecución de Construcción de la casa de San Felices en la Plaza de la Iglesia, hasta que se presente documentación de las características constructivas de los restos de la bodega, su calidad y estado de conservación del caño de la bodega que ha aparecido.
- -- Escrito de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja solicitando al Ayuntamiento la habilitación de un local para el día 5 de enero de 2006 al efecto de llegar a un acuerdo amistoso

sobre el importe de indemnización de los derechos afectados por la expropiación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la "Variante de Casalarreina. Carretera N-232".

- -- Escrito de " ASPRODEMA", agradeciendo la colaboración del Ayuntamiento durante el año 2005 a dicha asociación.
- -- Se remita una carta de felicitación y agradecimiento a la Asociación del Comercio de Haro por la colaboración y organización llevada a cabo estas fiestas Navideñas.
- $\,$ -- Escrito de ${\bf D}^{\bf a}$. Carmen Porres Alvarez solicitando una solución a su petición.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, remitir un escrito a la solicitante comunicándole que se han hecho las gestiones pertinentes en aras a dar una solución a su situación y considerando que se trata de una situación personal y entre particulares sentimos no poder atender su petición.

- -- Análisis de aqua.
- -- Escrito remitido por la Unidad de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Haro, solicitando vigilancia y refuerzo de la policía local para los días 28 y 29 de enero de 2006 con motivo de la celebración de "XXII CROSS CIUDAD DE HARO".

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, dirigir dicho escrito de solicitud al Jefe de la Unidad de Policía Local, Subinspector-Jefe, con la finalidad de que éste organice el servicio y se vea atendida la petición de vigilancia y refuerzo los días 28 y 29 de enero de 2006.

-- Escrito remitido por la Asociación Unión de Minusválidos de Asturias "San Blás", solicitando permiso para vender sus agendas con horóscopo para el año 2006.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, dirigir la petición al servicio administrativo correspondiente con el fin de tramitar su solicitud con el permiso pertinente.

-- Escrito dela Jefatura Provincial de Tráfico de la Rioja comunicando que, previa justificación de la utilización y rendimiento de los etilómetros digital y evidencial, se puede proceder a la firma de un "Convenio de Cooperación en materia de controles de velocidad"

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, la

firma de dicho Convenio a la mayor brevedad posible.

- -- Resolución del Director General de Justicia e Interior, comunicando la autorización de ampliación del horario de cierre de establecimientos y locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- -- Que se requiera a Telefónica para que procedan a cambiar las arquetas de chapa que están colocando en los sectores nº 1, 2, 3 y 4 por otras de hormigón, habida cuenta de los incidentes sufridos por varias personas dado que las arquetas de chapa suponen un grave peligro para los viandantes.
- -- Escrito del Grupo ONO informando de la compra de RETERIOJA (Tenaria) y AUNA TLC, el 4 de noviembre, así mismo comunica el compromiso con nuestra localidad para el fomento de las nuevas tecnologías y la banda ancha .
- -- Escrito de ICMA, Ingenieros Consultores en Medio Ambiente, S.L., ofreciendo sus servicios como consultoría ambiental especializada en urbanizaciones con campos de golf, desde su tramitación ambiental previa, en la evaluación de impacto ambiental.
- -- Escrito de la Delegación del Gobierno en La Rioja, remitiendo resolución relativa a la renovación de ocho videocámaras fijas y la instalación de otras dos.
- -- Saluda de Dª Mª Luz Ezquerro Pinto, Directora Territorial de Radio Nacional de España en La Rioja.
- -- Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local de concesión subvención del Programa Cabecera de Comarca del año 2005 "Nuevo Campo de Futbol y Pistas Anexas, 2ª fase, 2ª anualidad", por importe de 74.860 euros.
- -- Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local de concesión subvención del Programa Cabecera de Comarca del año 2005 "Nuevo Campo de Futbol y Pistas Anexas, 2ª fase, 2ª anualidad", por importe de 117.217,54 euros.
- -- Resolución de la Dirección General de Cultura (Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico) informando del acuerdo adoptado en reunión el día 15 de diciembre de 2005 del Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja del "Proyecto de ejecución de construcción de la casa de

San Felices, en la Plaza de la Iglesia, en Haro".

- -- Escrito de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial (Calidad Ambiental), remitiendo borrador del Proyecto de la Ley por la que se modifica la Ley 5/2000, de 25 de octubre, de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja y memoria justificativa.
- -- Escrito del Ministerio de Cultura, Subdirección General de Protección el Patrimonio Histórico, dando traslado O.M. ejercicio derecho de tanteo. Lote n° 200.- Francisco Zorrilla y Luna. Haro (La Rioja). 1679/1747. Magdalena Penitente. Oleo sobre lienzo. Documentado en Madrid en 1790. Medidas: 190 x 135 cm.
- -- Escrito del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja remiento resultados analíticos obtenidos durante el año 2005, correspondientes a la estación depuradora de aguas residuales del municipio.
- -- Resultados análisis agua remitidos por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.
- -- Correo electrónico de la Federación de Asociaciones de Vecinos, agradeciendo al Ayuntamiento y al municipio la ayuda prestada y la acogida por el Dia Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.
- -- Escrito del Servicio Riojano de Salud informando los días y horarios que se efectuarán las colectas de Donación de Sangre.
- -- Comunicar a la Asociación de Cornetas y Tambores que para realizar los ensayos este Ayuntamiento pone a su disposición un pabellón en el Polígono de Fuenteciega, que se ha cedido su uso por una empresa privada al objeto de poder solucionar la situación . Estariamos encantados en que fuera de su agrado; para su utilización deberán ponerse en contacto con la Unidad de Cultura para acordar horario y días en que quieren utilizarlo.
- -- Agradecer a la Asociaciones de Comerciantes de Haro, al Barrio de las Huertas y a la empresa Electricidad ADE, por su inestimable colaboración en la iluminación navideña.
- -- Escrito del Director General de Calidad Ambiental comunicando al Ayuntamiento de Haro, que con efecto de minimizar la contaminación difusa proveniente del uso de productos

fitosanitarios en la agricultura, se estudie la posibilidad de firmar un Convenio en ejecución del "Plan de control de la Contaminación Difusa Generada por Productos Fitosanitarios".

- -- Escrito de la Consejería de Hacienda y Empleo, remitiendo convenio-marco para la aplicación de los ingresos de derecho público municipales.
- -- Escrito de los Agentes de Patentes y Marcas European Patent Attorneys Agente Europeo de Marcas, de recurso de alzada interpuesto contra la concesión del expediente de marca nº 2.621.271(4) "Logroño Capital del Rioja", en clases 35 y 41.
- -- Resultados análisis agua potable remitido por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.
- -- Escrito del Ministerio de Defensa, Gestor del Área de Reclutamiento de La Rioja, informando de la publicación convocatoria 2006 para el acceso a Militar Profesional de Tropa y Marinería.
- -- Escrito del Gabinete de Presidencia, disculpando al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja por no poder asistir a los actos del XXII Cross Ciudad de Haro.
- -- Listado de adjudicatrios definitivos y reservas de la Promoción de 96 viviendas de VPO.
- -- Mandar agradecimiento a todas aquellas personas que de una manera u otra han intervenido en el éxito de la feria de Fitur.
- -- Mandar agradecimiento a todas aquellas personas que de una manera u otra han intervenido en el éxito del Cross Ciudad de Haro.
- -- Remitir pésame a la familia por el fallecimiento de D. Fausto Vadillo.
- -- Remitir pésame a D^a Amparo y D^a Amaya Pita por el fallecimiento de su padre.
- -- Resultado análisis agua potable remitido por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.
- -- Reclamación de D. Fausto Bolumburu Gorospe, sobre tema

urbanístico.

Que se informe por los Servicios Técnicos Municipales.

- -- Reiterar las peticiones que se hicieron al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja para que se proceda a la sustitución de los contenedores que están en mal estado.
- -- Recibida comunicación del Director General del SEPES, el pasa do 20 de enero de 2006, en la cual se señala que vistas las noticias aparecidas en prensa el pasado día 30 de diciembre se informa de que ADER promoverá en Haro un polígono industrial de un millón de metros cuadrados, en modo alguno SEPES quiere interferir en los planes de desarrollo de suelo industrial de una sociedad de capital público como ADER, y que por lo tanto no plantearán ninguna otra actuación en la localidad de Haro, al menos a corto plazo.

La Junta de Gobierno Local, desea aclarar al Sr. Herrera Fuentes, y al organismo que representa, que el 31 de agosto de 2004, el Alcalde de Haro, junto con dos tenientes de alcalde y el arquitecto municipal mantuvieron una reunión con el entonces Director General, D. José Mª de Lara, manifestándole la necesidad inmediata que tenía este municipio de contar con un nuevo polígono industrial, puesto que los ya construídos no pueden acoger la demanda existente. El Sr. Lara nos comunicó en ese momento que el SEPES solo tenía intención de acometer en La Rioja el desarrollo de tres polígonos industriales que ya estaban en marcha (Alfaro, Navarrete y Santo Domingo de la Calzada), y que las nuevas inversiones a acometer por dicho organismo ivan a dirigirse a polígonos residenciales, recomendándonos que buscásemos otras vías de financiación y sugiriéndonos que acudiéramos a la financiarión via entidades financieras. Posteriormente, con fecha 2 de septiembre de 2004, se remitió una carta por el Sr. Alcalde a la Sra. Ministra de Vivienda, reiterándole la necesidad manifestada al Director del SEPES, sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta a dicha solicitud. Ante el silencio del Ministerio,el equipo de gobierno no podía quedarse de brazos cruzados, y nos dirigimos a la Comunidad Autónoma de La Rioja, la cual nos manifestó su intención de que el ADER promoviera actuaciones industriales en municipios riojanos. No obstante, en este momento no hay ningún convenio previsto ni firmado con el ADER, por lo que no es intención de este equipo de gobierno renunciar a su solicitud de que sea SEPES quién colabore con este municipio en la creación del nuevo polígono industrial, tal y como se hizo en los dos anteriores. Lo que pretende este equipo de gobierno, es que Haro cuente en el plazo más breve posible con un polígono

industrial por lo que no renunciamos a ninguna solicitud presentada ante el SEPES, si es intención de ese organismo seguir promocionando polígonos industriales.

Esperamos pues que no se archive nuestra solicitud, y que Haro cuente lo más pronto posible con el tan necesario tercer polígono industrial.

Sra. Rivada: Dice que no entiende si esto es la justificación a la pregunta formulada por el grupo municipal socialista en el Pleno anterior, y pide que el equipo de gobierno aclare que se pretende hacer con esto.

Sr. Alcalde: Señala que por un anuncio aparecido en Prensa, el SEPES remitió un escrito al Ayuntamiento diciendo que entendían que se renunciaba a la petición al SEPES para hacer el polígono industrial, y eso no era así, y fueron a una reunión en Pamplona con SEPES para transmitir lo que dice este comunicado, el cual también se mandó a la Sra. Ministra, para que se clarifique si están dispuestos a hacer el Polígono en Haro o no. En cuanto a la pregunta aclara que se responderá posteriormente.

--Remitir el pésame a la familia de Lorena Ojeda, y al Club Voleibol Haro por la terrible pérdida de esta jugadora.

-- Denuncia presentada por D. Juan Manuel Saéz Carpallo contra la actuación de la Policía Local el pasado 4 de febrero de 2006.

Visto el Informe de los agentes de servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda se abran diligencias previas con el fin de constatar si se ha cometido alguna falta por la que se deban abrir expedientes disciplinarios a dichos agentes derivada de su actuación en los hechos denunciados.

-- Escrito remitido por D. Juan José Muro Rodríguez, Presidente de la urbanización Los Viñedos II de Haro, en respuesta al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 31 de octubre de 2005, en la que se respondía a su petición de que en la Avenida de San Millán se pusieran aceras, y en el que se les comunicaba que la Dirección General de Carreteras estaba dispuesta a hacer las aceras si se ponía a su disposición los terrenos necesarios. Solicita el Sr. Muro que

sea el Ayuntamiento quien corra con los gastos de expropiación, ya que ellos no están dispuestos a ponerlos a disposición de la Dirección General de Carreteras.

La Junta de Gobierno Local, quiere comunicarle que no está previsto de momento en los presupuestos el llevar a cabo dicha

actuación por expropiación. La única vía que nos quedaría sería mediante contribuciones especiales, pero como no era nuestra intención gravar a los propietarios con dicha carga, el equipo de gobierno se dirigió a la Dirección General de Carreteras, que es la competente en dicha Avenida por ser de titularidad autonómica para que llevara a cabo las obras. Desde carreteras se nos contestó que estaban dispuestos a realizar la obra en un plazo inmediato si se les ponían a su disposición los terrenos necesarios, de ahí el acuerdo remitido a ustedes por la Junta de Gobierno Local. Si los propietarios no están dispuestos a ello, no se podrá, de momento realizar dichas obras.

-- Escrito del Ministerio de Defensa, informando del desplazamiento los días 14 y 15 de marzo, al Ayuntamiento, de un equipo perteneciente a la Unidad Móvil de Información de la Jefatura de Personal del Mando Noroeste, con motivo de la convocatoria de acceso a Militar Profesional de Tropa y Marinería del año 2006.

Comunicar al Subinspector Jefe de la Policía Local.

- -- Escrito de la Consejería de Presidencia y Acción Exterior comunicando que la semana pasada llegaron a La Rioja 39 jovenes descencientes de riojanos integrantes de la VII Edición del Programa "Volver a las Raíces", asimismo remite dossier completo de las actividades programadas y los datos de los participantes . En Haro serán recibidos por el Sr. Alcalde el próximo 24 de febrero.
- -- Requerimiento de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano del Parlamento de La Rioja en relación con expediente incoado a instancia de D.Fernando López Lacuesta.

La Junta de Gobierno Local se dá por enterada.

-- Escrito de la Dirección General de Política Territorial, Servicio Urbanismo, informando del acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, sobre el Estudio de Detalle Parcelas 01 y 02 en el 1.4. del Plan General Municipal.

La Junta de Gobierno Local se dá por enterada.

-- Resolución de la Directora General de Cultura autorizando a dos técnicos para que lleven a cabo la prospección arqueológica en el municipio de Haro.

La Junta de Gobierno Local se dá por enterada.

Sra. Rojas: Pregunta que significa esto, si tiene algo que ver con lo de la Casa del Santo.

La Sra. Secretaria pide la palabra para aclarar que esto es a iniciativa de la propia Comunidad Autónoma y que no tiene nada que ver con lo de la Casa del Santo, para el cual se está en este momento procediendo a la contratación de un arqueólogo.

- -- Resultado análisis agua potable remitido por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.
- -- Escrito de la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja, remitiendo convocatoria a la Comisión de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial en la Comunidad Autónoma de La Rioja, el día 14 de marzo.

Confirmar asistencia del Alcalde.

- -- Escrito de la Consejería de Hacienda y Empleo remitiendo en los formatos CD-Rom y folleto los Presupuestos Generales de La Rioja. Enterados y agradecer la deferencia de enviarlos.
- -- Escrito de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, informando de la oferta de distribución de cartografía urbana en Internet.
- -- Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias informando del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, sobre el impulso de la rehabilitación, la movilización del patrimonio residencial existente y la conservación del patrimonio histórico de nuestros pueblos y ciudades.

Enterados, que por los servicios técnicos se estudie si es necesario hacer alguna petición desde el Ayuntamiento.

- -- Escrito de la Federación Riojana de Municipios sobre cuota a pagar del año 2006.
- -- Escrito del Ministerio de Medio Ambiente informando de la nueva dirección.
- -- Escrito de la Consejería de Hacienda y Empleo informando del nuevo servicio informático sobre el estado de pagos a terceros.
- -- Escrito de agradecimiento del Club Voleibol Haro y de la familia de Lorena Ojeda, por pésame.
- -- Remitir pésame a la familia de Felipe Rueda por el

fallecimiento de su viuda.

- -- Remitir felicitación a José Antonio Oteo Revuelta por su nombramiento como Riojano del Año.
- -- Escrito del Circulo Riojano de San Sebastian-Casa de la Rioja en Gipuzkoa, adjuntando la revista "La Rioja en Guipúzcoa".
- -- Copia del acta de la Comunidad de Propietarios "Tenerías, 10", celebrada el día 2 de febrero de 2006.
- -- Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre autorización de plantación de arbolado en cauce público solicitada por Gobierno de La Rioja-Consejería de Turismo y Medio Ambiente y Política Territorial-Dirección General del Medio Natural en el término municipal de Haro (La Rioja).
- -- Escrito de la Asociación de Mujeres de La Vega solicitando colaboración ante el Juzgado de Haro, sobre la exposición que van a desarrollar los días 6 al 24 de marzo en el Centro Cultural de Caja Rioja.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se solicite desde el Ayuntamiento al Juzgado la Información solicitada por la Asociación en referencia al primer matrimonio que conste en el libro de matrimonios al objeto de facilitar dicha información a la misma.

7.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No hubo.

8.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

RESPUESTAS A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADAS EN PLENO ANTERIOR:

POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Sra. García, ruega que se corrijan las deficiencias por

inexistentes, de la eliminación de barreras arquitectónicas en la remodelación recién realizada en la biblioteca municipal, y que impide a los disminuídos físicos acceder a la misma.

Sr. Alcalde: Comunica que ya se ha realizado.

Sra. Rivada realiza las siguientes:

- 2.- Ruega se les haga entrega de todos los documentos relativos a gastos de representación y dietas cobrados por la asistencia a actos y comisiones de los miembros del equipo de gobierno.
- Sr. Alcalde: Señala que los gastos por asistencias a Plenos y Comisiones durante el año 2005 es de 40.209,60 euros. En cuanto al cobro por asistencia a actos es de 2.331,27 euros. El desglose por asistencias de cada Concejal, así como los documentos, ruega se lo pidan a la Secretaria de la Corporación, ya que por volumen hace que sería casi imposible verlos aquí, además de informar sobre la disponibilidad de los documentos. Añade que no entiende por qué piden esto aquí cuando en las actas de la Junta de Gobierno Local ya tienen esos datos, y esto ha supuesto mucho trabajo inútil.

Sra. Rojas: Dice que se trata de dar solo a un botón y eso es un derecho que tienen como concejales.

Sr. Alcalde: Señala que todos los datos los tienen en Secretaría y que pueden consultarlos, y entiende que corresponde a la Secretaria decir lo que se debe hacer con esa información.

Sra. Rojas: Pide que se le dé la información y punto y que no se monte tanta escandalera.

Sr. Alcalde: Dice que se hará lo que la Secretaria diga, y pide que informe sobre el uso que se puede hacer de la información obtenida.

La Sra. Secretaria toma la palabra y procede a dar lectura al art. 16.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales que literalmente dice: "Los miembros de la Corporación tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio."

Sra. Rojas: Pide al Sr. Alcalde que les dé la información que

piden en el Pleno, porque es donde se pide la documentación, y no que remitan a que se la dé despues la Secretaria, sino que considera que la deben traer al Pleno.

- Sr. Alcalde: Dice que se le entregará ahora porque la copia ya está hecha en el despacho de la Secretaria. Pide a la Ordenanza que suba al despacho de la Secretaria y le entregue a la Sra. Rivada la copia de la información solicitada.
- 3.- ¿Qué ocurrió con la partida destinada a remunerar a Baudilio Alvarez, si no cobró el sueldo que se le asignó?
- Sr. Alcalde: Como debería saber, todas las partidas que de un presupuesto no son ejecutadas pasan a ECONOMÍAS, y esta partida no podía ser menos.
- 5.- ¿Con qué seriedad se toma el equipo de gobierno el tema del Polígono? ¿Cuando y por qué, Sr. Asenjo, se ha disuelto GESTUR? Aclara que lo pregunta para poder decirle a los trabajadores de esa empresa para quién están trabajando, porque si se ha disuelto como aseguró en el anterior Pleno el Sr. Asenjo, no entiende como acaba de realizarse una reunión del Consejo, y el año próximo se entrega un polígono hecho por esa empresa.
- Sr. Alcalde: El equipo de Gobierno ha demostrado con creces la sensibilidad hacia el tercer Polígono que se construirá en esta Ciudad. Si el Sr. Asenjo realizó las declaraciones con respecto a GESTUR, fue porque el anterior Director Gerente Sr. García Mera, le comunicó la posible disolución de esta empresa (cosa que no se ha realizado, pero que ha quedado con escasa actividad) y que la gestión del Polígono en Haro ya no les correspondería a ellos, con así ha sido.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN ESTE PLENO:

Estas preguntas se hacen despues de la moción del punto nº 8.2, pero por motivos de orden se incluyen en este punto.

Sra. Rivada:

- 1.- Dice que siguen sin tener nada claro en relación con el polígono, y piden que les hablen en serio, puesto que cuando ha leído el comunicado no sabe si el equipo de gobierno conoce el procedimiento puesto que cuando se va a pedir algo debe hacerse con humildad, y no exigiendo lo que quiere el Sr. Alcalde.
- Sr. Alcalde: Le pide que se deje de explicaciones y que se limite a hacer la pregunta.

La Sra. Rivada continúa preguntando que aclaren donde se va a hacer el polígono y como van las negociaciones, y quienes son las fuentes municipales que facilitan la información a la prensa, si el equipo de gobierno no quiere dar información a la oposición por suponer un peligro para las negociaciones.

Sr. Alcalde: Le contesta que cuando se está haciendo la gestión no se dice nada.

En este momento, previo permiso del Sr. Alcalde, se retira la Sra. Rivada.

Sra. Rojas:

- 2.- ¿Cuánto le ha costado al Ayuntamiento de Haro el juicio contra el Ayuntamiento de Logroño por el lema "Haro, capital del Rioja"?
- 3.- Quisiéramos que el equipo de Gobierno, en este caso con el asesoramiento de la Secretaria de la corporación (repito, de la corporación, de los 13 concejales), nos indicara cuál es el procedimiento a seguir en este Ayuntamiento para que los concejales de la oposición podamos ver los expedientes abiertos y cerrados que se encuentran en este Ayuntamiento, porque a pesar de que en los plenos ordinarios y en las sucesivas comisiones el equipo de gobierno, y sobre todo el Alcalde, indican que está todo a nuestra disposición, la verdad es otra y nunca se nos enseña lo que pedimos. Queremos que se nos aclare definitivamente, y en un pleno, con los ciudadanos presentes, para saber como tendremos que actuar en sucesivas ocasiones a la hora de solicitar información, información a la que por ley tenemos derecho, y más aún como miembros que somos de la corporación.
- 4.- Quisiéramos saber si el método empleado para erradicar las molestias que provocan las palomas no puede seer más barato. Creemos que los 30.000 (50 mil pts) que cuesta, a unos 200 euros la batida, es excesivo. Preguntamos si no han tenido en cuenta el contro biológico a través de feromonas, ya que en caso de que fuera más caro podría hacerse firmando un convenio con las universidades que contiene estas materias ofreciendo así prácticas a los alumnos y un medio de investigación para futuros profesionales.
- 5.- Quisiéramos una copia del informe arqueológico que emita el arqueólogo contratado por el Ayuntamiento (incido, contratado por el Ayuntamiento) para el estudio de la parcela sita en la Plaza de la Iglesia n° 1. Exigimos al Ayuntamiento una mayor

vigilancia de la obra así como que todo de lo que en esta obra acontezca sea conocedor toda la corporación local y que sea el Ayuntamiento quien autorice todas sus intervenciones. Asimismo exigimos a los miembros del equipo de Gobierno, especialmente a su presidente, que actúe en base a lo que digan los informes técnicos municipales o contratados por el consistorio y no de los intereses de determinados miembros de alguna asociación que se subroga todas estas competencias que no le corresponden.

6.- Exigimos que el terreno donde se desee ubicar la futura guardería no sean cedidos por este Ayuntamiento, sin coste alguno. Es decir, que no pase como con el ambulatorio, residencia de ancianos, juzgados, y otros. Nos referimos a un coste no en dinero metálico, sino en servicios. Proponemos que a cambio de este terreno, exista una negociación en la cesión dodnde se refleje la ampliación de horas de apertura de la guardería, adecuación al horario laboral, más personal a cargo, de cero a tres años, reversión a Haro por la cesión del terreno. Asimismo proponemos que la posiblidad de que la ludoteca se ubique en el local de la actual guardería que quedará libre.

8.1.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE HARO EN CONTRA DE LA CELEBRACIÓN DE PLENOS EXTRAORDINARIOS A LAS 9 DE LA MAÑANA.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rojas, procede a dar lectura a la moción.

"Desde que se produjo la moción de censura el 17 de junio de 2004, en el Ayuntamiento de Haro, el equipo de gobierno ilegítimo de la ciudad, coartado por el tránsfuga que les dio de una manera inmoral el sillón municipal, celebra todos sus plenos extraordinarios a las 9 de la mañana. Esta acción antidemocrática del gobierno del PP parece ser impuesta por el tránsfuga Badulio Alvarez, ya que en las legislaturas anteriores a la presente, nunca se produjo este lamentable hecho. Parece ser que las 9 de la mañana es una hora cómoda para el tránsfuga de Haro ya que evita así que acudan al pleno ciudadanos descontentos con los que poder encontrarse así como encontrarse con la oposición, que le pregunta y le deja en un ridículo cada vez más acusado.

Esta situación de celebrar los plenos a las 9 de la mañana se agrava cada vez más, llegando a convocar este último martes 21 de

febrero un pleno extraordinario con puntos del día donde se trataron 2 modificaciones puntuales del PGMOU de Haro, una solicitud de préstamo de 3 millones de euros y otros asuntos. El colmo de este pleno es que una de las 2 modificaciones puntuales (la de gaviota) se trató en la comisión de obras del día anterior. Así mismo, se han sucedido otros plenos extraordinarios con contenido lo suficientemente importantes, como fue el pleno del 18 de octubre (previo al ordinario de octubre) con 11 puntos en el orden el día, dos de los cuales no pudieron ser aprobados en la sesión anterior (también extraordinaria y a las 9 de la mañana) debido a la ausencia del tránsfuga, tránsfuga que supuestamente da la estabilidad al gobierno municipal.

Para secundar esta moción del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Haro expone los siguientes motivos:

- 1).- Haciendo memoria y releyendo el acta del pleno del año 86, Patricio Capellán, cuando era herrero y se encontraba en la oposición, y siendo integrante de la comisión permanente (hoy junta de gobierno), expuso en este mismo salón de plenos ante un alcalde socialista, la posibilidad de cambiar la hora de la comisión permanente a las 7 de la tarde para facilitar la asistencia a ésta de todos sus miembros ya que la situación laboral de alguno de ellos venía menguado su posibilidad de asistencia a dicha comisión. Tras un cordial y breve debate el gobierno aceptó la propuesta promulgando la democracia que siempre nos ha caracterizado y defiendo los derechos de los ediles de asistir a los plenos y en aquel momento a la comisión permanente. Tras rememorar este acontecimiento, el Grupo Municipal Socialista solicita de la misma manera que los plenos, único organismo de debate en el que se encuentran representados todos los concejales, sea a una hora que permita la asistencia de todos sus miembros, como ha sido hasta hace unos meses, las 8 de la tarde.
- 2).- Ponemos en duda que la celebración de los plenos extraordinarios a las 9 de la mañana agilice los trámites, sobre todo cuando el tránsfuga no va a dichos plenos en los que se necesita mayoría absoluta (18 de octubre).
- 3).- Que los ediles tenemos derecho a conocer de primera mano la información municipal así como el derecho a debatir.
- 4).- Que el pleno es el único organo de debate de este ${\tt Ayuntamiento}$.
- 5).- Que el contenido de los plenos extraordinarios sea de suma importancia como la modificación de créditos, presupuestos generales, modificaciones del PGMOU, enajenación de parcelas, cesiones de suelo, certificación y liquidación de obras y proyectos, etc.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, propone a este pleno lo siguiente:

- 1).- Que es dignidad política y democrática, por transparencia, por lealtad al pueblo y respeto a la oposición se celebren los plenos a las 8 de la tarde.
- 2).- Que la comparecencia de Baudilio Alvarez a los plenos, tanto ordinarios como extrarodinarios sea obligatoria, así la exigencia de la realización de sus funciones contestanto a las preguntas de la oposición. "

Continúa su intervención señalando que le parece que el equipo de gobierno está actuando mal y equivocadamente en este tema, y recuerda sobre todo al Sr. Alcalde, que cuando él siendo herrero lo necesitó se cambió la hora y se tuvo en cuenta lo que él propuso. Dice que el Grupo Municipal Socialista piensa que el equipo de gobierno tiene miedo a los debates en los Plenos, y que además el tránsfuga no viene a los ordinarios con lo que impide que se adopten acuerdos que necesitan mayorías cualificadas, y entiende que es él el que retrasa los plenos. Cree que si se celebraran a las ocho de la tarde vendrían todos. Considera que es una actitud antidemocrática y de miedo a que la gente venga a los Plenos. Entiende que lo más importante es la lealtad al pueblo y que los ciudadanos puedan venir al Pleno a las ocho de la tarde. Acusa al partido popular que su compañero de gobierno no viene a los Plenos ordinarios, y cree que se están equivocando haciéndole caso. Considera que si no hay nada que ocultar deberían celebrarse a las ocho de la tarde cuando todos puedan venir.

Sr. Fouassier: Dice que tiene poco que añadir, y pone como ejemplo el Pleno de hoy, que considera está lleno de paja y chuminadas. No ve donde está la pretendida agilización si se trae al ordinario un asunto que se informó por la comisión a principios de febrero y hubo un extraordinario antes. Acusa al partido popular de mentir y engañar todos los días, pero les pide que por menos no se note tanto.Recuerda que hubo un Pleno extraordinario al que no asistió el tránsfuga y que se tuvieron que quedar puntos arriba de la mesa, y hubo que convocar otro pleno, con lo cual se cobraron dos dietas. Solicita decencia, y que se apliquen valores como honestidad y lealtad que antes eran normales, y que ahora ya no se aplican y se lleva más la traición. Les acusa de que lo que hacen no tiene nombre ni límite, y entiende que no se puede decir hoy A y mañana B y que no pase nada. Considera que antes que ser político hay que ser persona, y respetar los valores importantes. Considera que ahora seguramente

le contestarán cualquier tontería, o dirán que es legal, pero entiende que una cosa es que sea legal y otra que sea amoral.

- **Sr. Alcalde:** Le parece inaceptable que también tengan que escuchar lo que tienen o no que decir, y recuerda que a él no se le ha ocurrido decir nada cuando se piden firmas. Y pide al Sr. Fouassier por favor que no ofenda a sus compañeros.
- **Sra. Rojas:** Manifiesta que ni ella ni el Sr. Fouassier han dicho nada que ofenda a nadie.
- **Sr. Alcalde:** Aclara que no se refiere al Grupo Municipal Socialista, sino al Sr. Fouassier.
- **Sra. Rojas:** Considera que el Sr. Fouassier sólo dice lo que tiene que decir, pero sin faltar a nadie.
- Sr. Alcalde: Aclara que el herrero está muy orgulloso de haberlo sido.
- **Sra. Rojas:** Señala que no se ha metido con su profesión, sino que lo que pretendía era señalar que su situación era la misma como obrero, que la que tienen ahora la oposición. Le pide al Sr. Alcalde que exija al Sr. Baudilio Alvarez que acuda a los Plenos.
- Sr. Alcalde: Manifiesta que no exigirá a nadie si viene o no al Pleno, lo mismo Baudilio Alvarez que cualquier concejal.
- **Sra. Rivada:** Entiende que el Grupo Municipal Socialista está justificado, pero ese concejal no.

La Sra. Secretaria pide la palabra para aclarar que conforme al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que cuando se presenta una moción que previamente no ha sido informada por la Comisión Informativa correspondiente, se considera una propuesta urgente, y que por lo tanto lo primero sería votar la urgencia. Si el Pleno por mayoría simple estima la urgencia, se entraría en el debate del asunto, y posterior votación, de lo contrario no se podría adoptar ningún acuerdo cuya declaración de urgencia no haya sido apreciada previamente por el Pleno.

La Sra. Rojas y el Sr. Fouassier dicen que nunca se ha hecho así, y que consideran que como se ha presentado antes de las veinticuatro horas del Pleno, y el Sr. Alcalde la ha incluído en

el Orden del día, que debe darse por supuesta su tramitación.

La Sra. Secretaria aclara que ese no es el procedimiento correcto, puesto que todos los asuntos que se debatan y aprueben en Pleno deben estar dictaminados previamente por la Comisión Informativa correspondiente, de lo contrario, habrá necesariamente que ratificarse la urgencia antes de la votación del asunto. No obstante, si todos están de acuerdo en su inclusión en el Orden del día, se entiende que aprecian la urgencia, y por tanto se puede pasar a votar la moción.

Todos muestran su conformidad a su inclusión, de forma que a continuación se procede a la votación de la propuesta.

Sometida la moción a votación, votaron a favor los Sres. Salazar, Alonso, Fouassier, las Sras. Rojas, Rivada y García, que suman seis.

En contra los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman seis.

Habiéndose producido un empate, se procede a realizar una nueva votación con el mismo resultado que la primera.

Fue por tanto rechazada la moción con el voto de calidad del Sr. Alcalde por seis votos a favor y seis en contra.

8.2.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE HARO PARA ANULAR LA CONTRATACIÓN DEL MONUMENTO "PISA-UVAS".

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rojas, procede a dar lectura a la moción.

"Tras la Junta de Gobierno Local del día 6 de febrero de 2006 en la que se acuerda contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad, el suministro de un monumento denominado "pisa-uvas", a ubicar en la rotonda sita en la Ctra. Santo Domingo de la Calzada y la entrada a la utopista A-68, y la adjudicación de dicho contrato por 110.200 euros, el Grupo Municipal Socialista (en adelante GMS) del Ayuntamiento de Haro, propone al pleno que comunique a la Junta de Gobierno Local que se retrotraiga en dicha aprobación por:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1).- Si bien el elemento jurídico utilizado en dicha contratación es legal (recogida en el art. 182.c) del R.D.L. 2/200 de 16 de junio), el GMS cree que minimiza la posibilidad a otros artistas de optar a esta contratación al no haberse publicado a través de la administración, como tampoco se ha convocado un concurso ni nada parecido que pudiera llevar a una mayor participación de artistas.
- 2).- El importe de dicho pisa-uvas asciende a un coste de 110.200 euros, coste demasiado elevado para un munipio de poco más de 10.000 habitantes y con un presupuesto general de 20 millones de euros.
- 3).- Que para el Gobierno del PP, nunca hubo una necesidad de colocar ningún elemento en la mencionada zona, y mucho menos de este coste, hasta que el PSOE gobernó y adornó dicha rotonda con un monumento a la vendimia que donó el Museo Dinastía Vivanco (junto con otros elementos) y cuya retirada significa un desprecio para el donante."

Continúa su intervención la Sra. Rojas señalando que s entiende que es una figura legal que no está hecha para estos fines, y que les sorprende que el Ayuntamiento de Haro pueda gastarse veinte millones de pesetas en esto.

Sr. Alcalde: Le pide que hable en pesetas o en euros, pero que no mezcle porque cree que lleva a confusión.

Sra. Rojas: Considera que el Sr. Alcalde no tiene que decirle como tiene que utilizar las cantidades, y que usará en cada momento la que estime conveniente. Dice que en la sesión están miembros de la Corporación que pertenecen a la Comisión de Servicios Sociales en la que se vé cuanta falta hace el tener presupuesto para emergencia social, no solo para los adultos, sino también para niños, y que debería incrementarse en este tema, y no gastarlo en esto. Recuerda que el otro monumento que estaba en esa rotonda fué donado, y no le parece apropiado que no se haya dado opción a otros artistas a que puedan participar en un concurso de ideas. Pregunta al Sr. Alcalde que musa del arte se le ha aparecido en sueños para decirle quién puede hacer este monumento y quién no. Le recuerda que en los medios de comunicación ya dijo que lo iva a hacer en todas las rotondas con artistas riojanos, y que sin embargo ya se vé que no ha sido así, puesto que este artista no lo es. Le parece vergonzoso que se usen veinte millones

de pesetas en esto con tantas necesidades como hay en Haro. Pregunta si el método que se usará para su construcción va a ser la fundición o el martillo, ya que las cosas hechas a mano valen más por si hubiera que venderla. Dice que es bonito decorar las rotondas, y el grupo municipal socialista no se opone a ello, pero con un coste más bajo, y entiende que hay muchas otras opciones.

- **Sr. Fouassier:** Pregunta al Sr. Interventor en qué partida está este dinero.
- **Sr. Asenjo:** Le responde que en el anexo a inversiones, la 43230 623 99.
- **Sr. Alcalde:** Acusa al Sr. Fouassier que parece que no se ha leído los presupuestos, y le pide que se limite a la moción.
- **Sr. Fouassier:** Considera que estos monumentos los diseña el propio Alcalde y se busca a un Señor que le ponga nombre, y le parece ilógico que intente decorar el pueblo con sus ideas en arte puesto que considera que para artista no vale. Se pregunta hasta donde se piensa llegar.
- **Sr. Alcalde:** Le acusa de estar faltándo al respeto, porque entiende que se está hablando de un señor que tiene premios por todas partes, y que al Sr. Fouassier no le gustará, pero que otros dicen que es lo mejor que ha hecho en La Rioja.
 - Sra. Rivada: Considera que es una obra horrible.
- **Sr. Fouassier:** Le parece una barbaridad que se gasten ciento veinte mil euros en lo que considera un capricho de este Alcalde que piensa que el dinero le pertenece, y le recuerda que el dinero es de todos y no para caprichos del Alcalde, y así después se tienen que pedir créditos para hacer lo necesario.
- **Sr. Alcalde:** Le pide que no insulte ni ponga en entredicho el valor de una persona.
- **Sr. Fouassier:** Continúa señalando que considera que será mucho mejor la escultura que hará el Sr. Ibarrola en San Asensio, mientras que aquí se hará una obra ideada por Patricio Capellán y pagada por todos.
- Sr. Asenjo: Señala que lo que se pretende hacer por el equipo de gobierno es un museo del vino al aire libre, y que se estan

haciendo varias actuaciones en este sentido, aunque entiende que sobre gustos no hay nada escrito, pero que el objetivo es adornar un pueblo eminentemente turístico, que es lo que considera que mejor resultados está dando. Le parece que el 0.05 del presupuesto que supone esta obra no es una cifra tan importante. Aclara que no se podía sacar a concurso porque se quería un BOREGAL, y sólo lo puede hacer él y que en cuanto al posible desprecio hacia el donante de la figura anterior, dice que se retiró a petición del propio Sr. Vivanco porque prefirío cambiarla por una Prensa de piedra y madera que están restaurando en su propio taller. Dice que el Ayuntamiento de Haro está muy agradecido a la familia Vivanco y están abiertos a que hacer todo lo que se les pida desde el Ayuntamiento y esté en sus manos. Dice que es intención del equipo de gobierno poner esculturas y punturas como elementos alegóricos al vino en todo el municipio.

- Sra. Rojas: Lamenta que no se haya entendido lo que ha dicho, ya que en ningún momentos el grupo municipal socialista cuestiona al artista al que se le ha hecho el encargo, que no duda de su valía, ni tampoco están criticando que se pongan monumentos alegóricos al vino, pero en otras rotondas. En cuanto a lo de la otra prensa que se está restaurando por los Vivanco, dice que ya lo sabían pero no porque se lo hubiera dicho el equipo de gobierno.
- **Sr. Alcalde:** Manifiesta que ha sido él personalmente quién ha hablado con la familia Vivanco, y que ellos mismos les pidieron que lo retiraran de allí porque tenían miedo que se rompiera si algún coche chocaba contra ella, y dice que la nueva prensa se quiere poner en la UE 14 junto a la plaza de toros.
- **Sra. Rojas:** Considera grave que el Alcalde utilice el dinero de todos para sacar a la luz un diseño personal, que para eso debería usar dinero de su bolsillo y no de todos los jarreros, y le acusa de estarse jactando de que es un diseño suyo.
- Sr. Alcalde: Cree que eso es algo que está diciendo la Sra.
 Rojas.
- **Sra. Rojas:** Continúa señalando que le parece muy grave que se use el término "calderilla" cuando se habla de un cero cinco por ciento del presupuesto, cuando hay partidas más pequeñas para servicios sociales que entiende que el Sr. Asenjo calificaría como "mierda".

- **Sr. Asenjo:** Dice no haber utilizado en ningún momento la palabra "calderilla".
- **Sra. Rojas:** Acusa al equipo de gobierno de importarles un pimiento los edificios y las obras importantes de la ciudad, y cree que les debería dar vergüenza.
- **Sr. Fouassier:** Cree que se han acabado los monumentos que había sobre la mesa, y por eso llega el momento de la imaginación del Partido Popular tales como pasarelas, semáforos, árboles, y monumentos, y propone que si se retiró la anterior prensa por miedo a que la destrozaran quizá se podría decorar con neumáticos no sea que se rompa el nuevo monumento.
- **Sr. Asenjo:** Se retifica en lo dicho, y acusa al anterior equipo de gobierno en demostrar que no hicieron nada, y en cuanto a las partidas de servicios sociales, le parecen suficientes, puesto que algunas ni siquiera se agotan. Recuerda que la partida en la que se incluye es turismo, que es por el motivo que se hace.
- Sra. Rojas: Les dice al equipo de gobierno que sigan así que
 van "de maravilla".

Sometida la moción a votación, votaron a favor los Sres. Salazar, Alonso, Fouassier, las Sras. Rojas, Rivada y García, que suman seis.

En contra los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman seis.

Habiéndose producido un empate, se procede a realizar una nueva votación con el mismo resultado que la primera.

Fue por tanto rechazada la moción con el voto de calidad del Sr. Alcalde por seis votos a favor y seis en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuno horas y cincuenta minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

V° B° EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán Fdo.: Mª Mercedes González